





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **PRÓLOGO**

Este documento se elaboró conforme a lo establecido en el Artículo Sexto del Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006 y numeral 18 de los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, así como para la Elaboración e Integración de Libros Blancos, se ha considerado conveniente dejar constancia documental de las acciones y resultados alcanzados en materia de financiamiento, en este contexto me permito presentar la Memoria Documental denominada “El Financiamiento, alternativa de desarrollo para la Minería en México?”, que presenta y describe los hechos y estrategias implementadas por el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) en la consecución de acciones para otorgar el crédito al sector de la minería nacional y su cadena productiva, particularmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas y las del sector social, así como emitir recomendaciones que permitan continuar, mantener y fortalecer dichos resultados en beneficio del sector minero.

Asimismo, este documento representa la experiencia profesional que he tenido como practicante de la economía y como servidor público en una institución que es la única dentro del sector financiero que da apoyo directo tanto de financiamiento como de capacitación y asistencia técnica al sector minero y su cadena productiva, de manera integral y solidaria.

## INDICE

1. PRESENTACION-----	5
Nombre del Programa-----	5
Vigencia-----	5
Ubicación Geográfica-----	5
Características Técnicas-----	5
Áreas participantes-----	6
2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA TESINA PROFESIONAL	6
3. ANTECEDENTES-----	7
4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA-----	8
5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES-----	10
6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA-----	12
7. ACCIONES REALIZADAS-----	14
Operación Crediticia-----	16
Monto Operado por tamaño de empresa-----	18

Empresas atendidas-----	19
Monto Operado por tipo de Intermediario-----	20
Descuento de Crédito con Intermediarios Financieros-----	21
Créditos de 1er Piso-----	24
Financiamiento a los Gobiernos y Fondos de Fomento-----	26
Programas Especiales -----	26
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL-----	30
9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS-----	34
10. INFORME FINAL-----	36
11. RELACIÓN DE ANEXOS (DOCUMENTOS SOPORTES)-----	37

## **1. PRESENTACIÓN**

### **Programa:**

FINANCIAMIENTO: “**El Financiamiento, alternativa de desarrollo para la minería en México?**”

### **Vigencia:**

El desarrollo de la actividad minera del país requiere de la instrumentación, adecuación, adaptación y difusión de los diversos programas, productos y servicios de financiamiento que ofrece el Fideicomiso de Fomento Minero, particularmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas mineras, así como las del sector social, cubriendo en este informe profesional la operación realizada en materia de financiamiento del 1 de enero 2001 al 30 de noviembre del 2006.

### **Ubicación Geográfica:**

El programa de financiamiento tiene una cobertura nacional, facilitando el acceso a los recursos en forma directa y a través de Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados, mediante 14 oficinas regionales distribuidas estratégicamente en toda la República Mexicana.

### **Características Técnicas:**

El programa de financiamiento está destinado para personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, clasificadas como micro, pequeña y mediana empresa y por excepción a la gran empresa, cuya actividad esté comprendida dentro del sector minero y su cadena productiva, de acuerdo a la lista de actividades

apoyadas por la Institución de acuerdo al tipo de crédito. Las principales actividades a financiar son: explotación, extracción, beneficio, comercialización, industrialización, distribución y prestación de servicios a la minería nacional.

Los proyectos a financiar tendrán que ser técnicamente viables, económicamente factibles y financieramente rentables, propiciando el desarrollo de la minería y su cadena productiva.

### **Áreas Participantes**

Las principales áreas que participan para el otorgamiento del financiamiento son: Gerencias Regionales, Gerencia de Crédito, Órganos colegiados facultados para autorizar los créditos y Gerencia de Cartera.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL INFORME PROFESIONAL**

### **Fundamento Legal**

Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2005.

Lineamientos para la formulación del informe de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, así como para la elaboración e integración de libros blancos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.

### **Objetivo**

Dar a conocer el desempeño de la gestión y los principales resultados obtenidos en materia de financiamiento que el Fideicomiso de Fomento Minero ha otorgado al sector de la minería nacional y su

cadena productiva, así como emitir recomendaciones que permitan continuar, mantener y fortalecer dichos resultados en beneficio del sector minero.

### **3. ANTECEDENTES**

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una Entidad Pública paraestatal del Gobierno Federal, en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público funge como fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria, cuenta con personalidad jurídica propia. Su finalidad es fomentar el desarrollo de la minería nacional y su cadena productiva, mediante EL FINANCIAMIENTO a las empresas dedicadas a las actividades de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.

En términos del artículo 6o. transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994, el FIFOMI es una entidad coordinada por la Secretaría de Economía, la cual es la encargada de conducir la política de fomento minero del país, entre otras actividades.

El apoyo crediticio que otorga el FIFOMI ha dependido en gran medida de las variables macroeconómicas que prevalecen en el país, entre ellas la oferta y demanda de los minerales, por lo que al término de la administración en el año 2000, hubo una baja en la operación crediticia para el sector minero, por la insuficiente recuperación de los créditos otorgados (cultura de no pago), ocasionando que la colocación de recursos no fuera la óptima.

Hasta el año 2000, la operación de descuento se concentró en muy pocos intermediarios, sin embargo, se observaba una recuperación en la participación de este tipo de instituciones, contribuyendo a una colocación total del FIFOMI en este periodo de 453.1 millones de pesos.

Derivado de las dificultades para el otorgamiento de crédito que venía manifestando principalmente la banca comercial, además de la escasa capacidad de los pequeños mineros para ser sujetos de crédito por parte de la banca múltiple y los del sector social, así como la insuficiencia de garantías que mostraban estos acreditados ante las instituciones financieras privadas, el Fideicomiso se dio a la tarea de venir modificando y/o actualizando su normatividad e implementando programas crediticios adaptados al sector y a las condiciones actuales del mercado.

Lo anterior coadyuvó para habilitar un mayor número de intermediarios financieros bancarios y especializados, para fomentar y acceder al crédito con menor riesgo para el FIFOMI y cumplir con su objetivo y finalidad específica (fomentar el desarrollo de la minería en México), aunado a esto, se ampliaron las actividades apoyadas por el Fideicomiso.

#### **4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

El FIFOMI, como entidad paraestatal, basa sus operaciones y funcionamiento en apego a lo siguiente:

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 27.

b) Leyes Federales:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 1976, última modificación publicada por Decreto el 4 de Enero de 1999.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Mayo de 1986 y modificada por Decreto publicado el 23 de Enero de 1998.

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Mayo de 1996.
- Ley Minera.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Junio de 1996 y su Reglamento.
- Ley de Instituciones de Crédito.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Julio de 1990.
- Ley de Concursos Mercantiles.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Mayo de 2000.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

c) Códigos

- Código Civil
- Código de Comercio

d) Decretos

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para los ejercicios 2001-2006.

e) Normatividad Vigente Interna:

- Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Bancarios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Septiembre del 2005.
- Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Especializados (IFES), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Septiembre del 2005.

- Reglas de Operación de Créditos de Primer Piso, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Septiembre del 2005.
- Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para Pymes del sector minero y su cadena productiva del FIFOMI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Agosto del 2005.
- Reglas de Operación para el Esquema de Financiamiento de los Gobiernos y Fondos de Fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del 2001.
- Manual de Procedimientos de Crédito para Operaciones de Descuento.- Autorizado por el Comité Interno de Crédito de fecha 28 de Febrero del 2005.
- Manual de Procedimientos de Crédito de Primer Piso.- Autorizado por el Comité Interno de Crédito el 13 de Diciembre del 2005.
- Manual de Procedimientos del Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para PYMES del sector minero y su cadena productiva del FIFOMI, 16 de agosto del 2005.
- Manual de Procedimientos del Programa de UNICRESE para PYMES del sector minero y su cadena productiva del FIFOMI, 10 de diciembre del 2004.
- Manual de Procedimientos del Programa de Financiamiento para la Modernización y Equipamiento de la Planta Productiva de las PYMES (PROFIME), 8 de septiembre del 2006.

## **5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteados para el año 2006 y señala los procesos, programas y proyectos llevados a la práctica.

Indica que es de vital importancia establecer mecanismos que den la certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la sociedad y con los objetivos y metas que requiere el desarrollo del país. Por ello, amplía las oportunidades de capacitación y acceso al CRÉDITO, para que de esta manera los sectores, las regiones y los grupos que tradicionalmente han estado excluidos de las oportunidades del desarrollo, sean competitivos en este nuevo escenario económico.

Derivado del Plan Estratégico de la institución, se tienen estrategias de promoción, orientadas a motivar e incentivar la participación de las instituciones bancarias para apoyar financieramente a las empresas de la cadena de los minerales.

Por lo que la vinculación de los objetivos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se da en los siguientes niveles:

Primer nivel: PND 2001-2006, Crecimiento con calidad, Objetivo rector 2, Estrategia a): En el sector minero se fomentará un mejor aprovechamiento de los recursos, mediante el perfeccionamiento del marco normativo y la aplicación de programas de apoyo técnico y financiero para facilitar la identificación de nuevos yacimientos minerales, para diversificar la producción y para incrementar la competitividad de las empresas mineras, principalmente las de menor tamaño.

Segundo Nivel: Programa Nacional de Desarrollo Minero, Capítulo III, Objetivo 3, Estrategia 6: Mejorar la capacidad de las PYMES y de la minería social para generar empleo e ingresos permanentes mediante el otorgamiento de apoyo técnico y FINANCIERO a proyectos viables.

Tercer Nivel: Objetivos Estratégicos del FIFOMI.

## **6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA**

En el mes de Enero del 2001, se diseñó un Plan Estratégico para el FIFOMI, el cual serviría de guía para la acción institucional a realizar durante el periodo 2001 - 2006.

Es importante mencionar que desde su creación en 1990, el Fideicomiso no contaba con una herramienta de esta naturaleza. Dentro de dicho Plan Estratégico, resaltan los siguientes puntos:

### **Potencial del Sector Minero:**

- Dos terceras partes del territorio nacional con potencial minero.
- Sólo 20% de este potencial ha sido explorado.
- En México existe el 95% de los minerales conocidos en el mundo.

### **Focos Rojos Detectados:**

- Baja operación crediticia.
- Estructura y funciones inadecuadas.

### **Fortalezas**

- Disponibilidad de recursos propios para financiar.
- Conocimiento del sector minero.
- Autonomía en gestión.
- Cobertura a nivel nacional.
- Experiencia, posicionamiento y servicios acreditados ante los organismos financieros multilaterales.

- Experiencia del personal del área.

### **Debilidades**

- Exceso de normatividad gubernamental.
- Poca participación en el sector.
- Falta de difusión de los servicios que proporciona el FIFOMI.
- No se cuenta con sistemas tecnológicos de vanguardia.

No obstante lo anterior, se tenía conocimiento de las oportunidades posibles de enfrentar, tales como incertidumbre por inicio de sexenio, efecto del cambio, la existencia de otros organismos de competencia en el sector minero, Consejos Estatales de Minería, diversificación de productos y Programas coordinados con ambientalistas para generar productos.

En consecuencia, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Lograr la autosuficiencia financiera del organismo,
- Posicionar al FIFOMI como un organismo que sí funciona y coadyuva al sector.
- Certificar en ISO 9001-2000 los principales procesos del organismo.
- Financiar proyectos productivos por 9,000 mdp.
- Apoyar a 1,500 empresas con crédito.

Para el logro de los objetivos antes mencionados, el área de crédito definió la estrategia de realizar en forma más ágil los análisis de crédito y con calidad, que aseguraran que los intermediarios financieros fueran confiables y los proyectos más viables, disminuyendo con esto el riesgo crediticio de la Institución y simplificando su operación.

## **7. ACCIONES REALIZADAS**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos, en primera instancia el FIFOMI confirmó su Misión, siendo la de “Fomentar el desarrollo de la minería nacional, mediante apoyos de capacitación, asistencia técnica y FINANCIERA a personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, comercialización y consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero”.

FIFOMI define su Visión: “Como una entidad de calidad, competitiva con enfoque de mercado, especializada en el sector minero y su cadena productiva dirigida preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura nacional. Reconocida por su contribución al desarrollo del sector y su aportación al bienestar socioeconómico en el país, respetuosa del medio ambiente”.

Dentro de las acciones emprendidas, una de ellas fue el de establecer y mejorar la normatividad de crédito, hacerla del conocimiento y dominio público, para darle mayor difusión y transparencia a nuestra operación, razón por la cual las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos del FIFOMI fueron publicadas, por primera vez, en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo del año 2001, teniendo varias actualizaciones durante este periodo, siendo la última el 28 de septiembre del 2005 .

Otra de las acciones realizadas fue apoyar a los Gobiernos de los Estados, a través de aquellos que manejan sus Fondos de Fomento, por lo que se solicita autorización dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación otorgar financiamiento a través de entidades federativas. Por lo anterior, las Reglas de Operación para el esquema de financiamiento de los Gobiernos y Fondos de Fomento fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del año 2001, vigentes a la fecha.

Una acción más fue la de reincorporar la operación de créditos directos en el periodo del 2003, autorizándose en el Presupuesto de Egresos de la Federación otorgar créditos de primer piso, hasta por el 10% del total de los financiamientos estimados para este año, mismo porcentaje que se ha mantenido hasta el periodo del 2006.

Dentro del esquema de crédito directo se elaboraron productos (tipos de crédito), para apoyar financieramente al sector primario de la minería, como es el caso de los pequeños mineros, que se manejan como introductores de mineral a las plantas de beneficio. Cabe aclarar que las plantas de beneficios son aquellas que agregan valor a la producción del sector de la pequeña minería, transfiriendo el mejor costo posible a los productores, ya sea mediante el procesamiento en plantas propias, cuando se satisfagan las capacidades mínimas eficientes o en plantas de terceros, aprovechando las capacidades marginales.

Dentro de este mismo contexto y con la finalidad de apoyar financieramente a las Mipymes de México, se han creado programas especiales para atender sectores específicos, que demandan crédito con características de financiamiento diferentes, razón por la cual se cuenta con los siguientes programas: Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo a PYMES, Programa UNICRESE y Programa PROFIME.

Una vez contando con un marco normativo definido, con Reglas de Operación claras, se incrementó el presupuesto de colocación cada año, con el objetivo de ampliar el apoyo financiero al sector minero y su cadena productiva, con la finalidad de enfrentar y rebasar los retos (metas) establecidos en el inicio de este período, informando a continuación la operación crediticia en estos 6 años.

## **OPERACIÓN CREDITICIA**

El monto otorgado al sector minero y su cadena productiva y con base en su marco normativo, el FIFIOMI otorgó los siguientes montos en el período comprendido de 2001 a 2006:

Tabla 1.- Operación crediticia en general

### **Cifras en millones de pesos**

<b>AÑO</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006 Nov</b>
<b>MONTO</b>	1,500	2,000	2,000	3,400	4,000	3,973

Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

El presupuesto de crédito para el ejercicio del 2001, en su programa de inversión financiera, fue de 965.7 millones de pesos, autorizado por la SHCP el 19 de enero del 2001, modificándose el 19 de noviembre de ese mismo año a 1,500.0 millones de pesos, monto que fue colocado al cierre del ejercicio, mediante 1,850 operaciones, brindando apoyo a 246 empresas.

En este sentido, el presupuesto de crédito para el ejercicio del 2002; en su programa de inversión financiera, es de 1,211.2 millones de pesos, autorizado por la SHCP el 21 de enero del 2002, modificándose a 2,000.0 millones de pesos, el 26 de septiembre del 2002, mismo monto que fue colocado al cierre del ejercicio mediante 2,462 operaciones, apoyando a 283 empresas.

En el 2003, el presupuesto y colocación de crédito fue por 2,000 millones de pesos, monto que fue colocado al cierre del ejercicio, mediante 3,402 operaciones, en 326 empresas.

De la meta de financiamiento originalmente establecida para el 2004, de 2,200 millones, se solicitó y obtuvo la autorización para incrementarla a 3,400 millones, lo cual se cumplió al 100%, que comparados a los 2,000

millones colocados en el 2003 representa un incremento del 70% en financiamiento, monto que al cierre del ejercicio representó 5,050 operaciones, en 418 empresas.

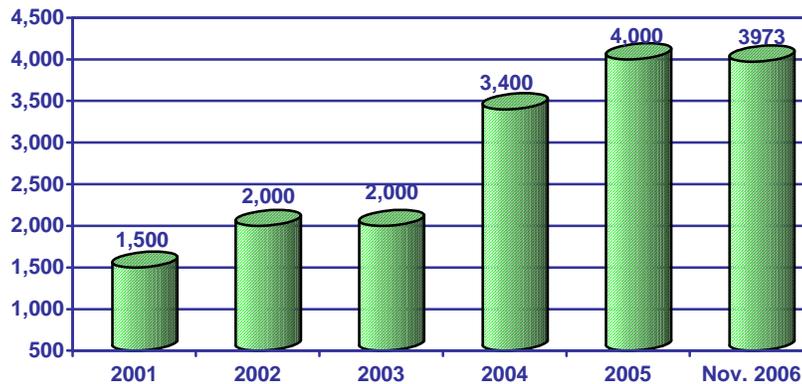
Para el 2005, la meta de financiamiento originalmente establecida fue de 3,400 millones de pesos, no obstante, en el mes de mayo se obtuvo la autorización para incrementarla a 4,000 millones de pesos, cumpliendo nuevamente la meta establecida al 100%, representado un incremento del 18%, con relación al financiamiento en 2004, monto que fue colocado al cierre del ejercicio mediante 5,592 operaciones, apoyando a 582 empresas.

La meta de financiamiento programada para el 2006 es de 4,000 millones de pesos, igual a la establecida en el periodo 2005, teniendo un avance al mes de agosto del 120 % considerando la meta mensual acumulada programada, misma que representa un avance del 81.89% de la meta anual. Las empresas atendidas con financiamiento al mes de agosto es de 423, lo que representa el 144% de la meta mensual acumulada programada para el periodo reportado de 294 y el 117% de avance con respecto a la meta anual de 362 empresas, con 1,474 operaciones realizadas.

Al cierre de noviembre se estima cerrar con una colocación de 3,973 millones de pesos que representaría un 4 % por arriba de la meta estimada al cierre de ese mes y el 99.3 % de la meta anual, con una atención de 456 empresas atendidas, representando el 126 % respecto a la meta anual.

Gráfico 1.- Operación crediticia en general

Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

El monto operado y empresas atendidas por su tamaño se ilustra en los siguientes cuadros y gráficas correspondientes, prevaleciendo el apoyo a las Mipymes con el 88 % en el período reportado:

#### MONTO OPERADO POR TAMAÑO DE EMPRESA

Tabla 2.- Operación crediticia por tamaño de empresa

Cifras en millones de pesos

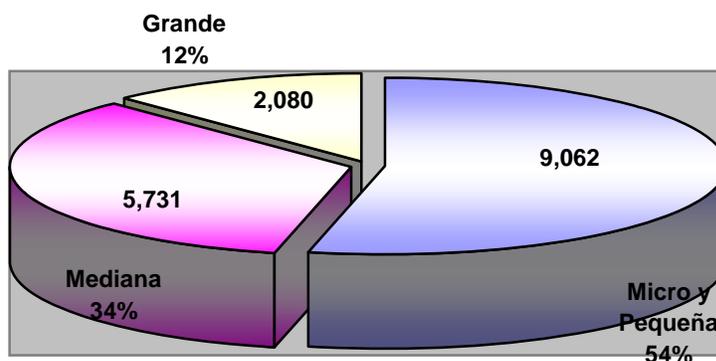
Tamaño de Empresa	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006 Nov	%	TOTAL	%
Micro y pequeña	567.6	38	795.1	40	1,010.7	51	1,994.1	59	2,509.1	62	2,185.2	55	9,061.8	54
Mediana	598.2	40	843.1	42	661.2	33	988.4	29	1,189.5	30	1,450.5	37	5,730.9	34
Grande	334.0	22	361.8	18	328.1	16	417.5	12	301.4	8	337.3	8	2,080.1	12
Total	1,499.8	100	2,000.0	100	2,000.0	100	3,400.0	100	4,000.0	100	3,973.0	100	16,872.8	100

Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

Gráfico 2.- Operación crediticia por tamaño de empresa

**Montos Otorgados en el Periodo 2001 - Nov 2006**

(Cifras en millones de Pesos)



Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

Es importante resaltar que se ha cumplido y se viene cumpliendo en este último periodo las metas de colocación establecidas y se han superado las metas de apoyo a empresas en todos los períodos, ilustrando en el siguiente cuadro el número de empresas apoyadas durante los 6 años:

Tabla 3.- Número de empresas atendidas con financiamiento

**EMPRESAS ATENDIDAS**

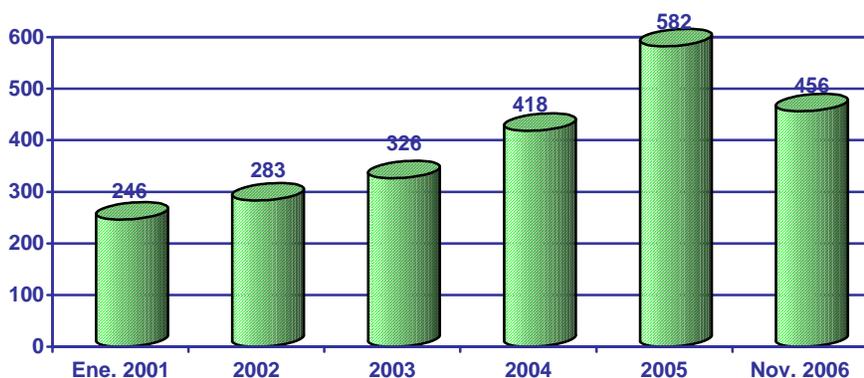
Tamaño de Empresa	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006 Nov	%
Micro y pequeña	185	75	225	80	277	85	362	86	510	88	403	89
Mediana	55	22	55	19	46	14	53	13	71	12	52	11

Grande	6	3	3	1	3	1	3	1	1	0	1	0
Total	246	100	283	100	326	100	418	100	582	100	456	100

Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

Gráfico 3.- Número de empresas atendidas con financiamiento

**EMPRESAS ATENDIDAS 2001- Nov 2006**



Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

Tabla 4.- Operación crediticia por intermediario financiero

**MONTO OPERADO POR TIPO DE INTERMEDIARIO**

Cifras en millones de pesos

Tipo de Intermediario	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	Nov. 2006	%
Directos	68	5	67	3	23	1	125	4	105	3	143	3
IFB	1,203	80	1,337	67	1,276	64	2,186	64	2,770	69	3,009	76
IFES	229	15	596	30	701	35	1,089	32	1,125	28	821	21
Total	1,500	100	2,000	100	2,000	100	3,400	100	4,000	100	3,973	100

Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

## **Descuento de Crédito con Intermediarios Financieros**

De la meta presupuestal para el período enero – diciembre 2001, se tenía previsto descontar operaciones con Intermediarios Financieros por un monto de 788 millones de pesos, de los cuales se concretaron 1,432 millones de pesos, lo que representó un logro de un 81.7% sobre la meta programada, correspondiendo 1,203 millones de pesos con Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) y 229 millones con Intermediarios Financieros Especializados (IFES).

El 95.5% del total de créditos fueron otorgados al amparo de líneas de descuentos, cuyos resultados globales fueron muy importantes para la Institución, al obtener un aumento significativo con respecto al período de 2000. La participación de los Intermediarios es alentadora ya que estos financiamientos ofrecen mayor seguridad en la recuperación.

En el 2001, se incorporaron descuentos de operaciones automáticas que permitieron descontar créditos en 24 horas y de 7 días en operaciones facultativas con IFB y de 15 días con IFES, para lo cual en este periodo ya se contaba con 14 Intermediarios Financieros Bancarios, (10 Instituciones de crédito bancarios, 2 Arrendadoras de grupo bancario y 2 Empresas de Factoraje también de grupo bancario, que cuentan con convenio de responsabilidad) y 29 Intermediarios Financieros Especializados, de los cuales 8 son Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofol) y 21 Uniones de Crédito.

Del presupuesto de 2,000.0 millones de pesos en 2002, se concretaron 1,933.2 millones de pesos con Intermediación Financiera, correspondiendo 1,337 millones de pesos con IFB y 596 millones de pesos con IFES, habilitándose en este periodo a 18 nuevos Intermediarios Financieros, 6 Bancarios y 12 Especializados, así como se rehabilitaron 2 IFES y se desincorporaron 13 intermediarios por no cumplir con la normatividad establecida.

Para el 2003 se incorporó un nuevo Intermediario Financiero, contribuyendo a la colocación de 1,276 millones de pesos con IFB y 701 millones de pesos con IFES, de los 2,000.0 millones de pesos colocados en este periodo.

Durante el periodo, continuaron incorporándose nuevos Intermediarios Financieros y también se dieron de baja algunos por la falta de operación, así como otros que no cumplieron con la normatividad y/o condiciones establecidas en su autorización, entre otras razones, y para el 2004 se incrementó en poco más del 28% el número de Intermediarios Financieros, pasando de 46 del periodo 2003 a 59 en el 2004. De éstos, 19 son bancarios y 40 especializados, contribuyendo con una derrama de recursos de 2,186 y 1,089 millones de pesos respectivamente, de una colocación de 3,400.0 millones de pesos, en este ejercicio.

Cabe destacar que en 2004 se formalizaron un total de 31 líneas globales de descuento de crédito, 16 con Intermediarios Financieros Bancarios y 15 con Intermediarios Financieros no Bancarios (ahora IFES), lo que ha permitido incrementar las operaciones de descuento.

Durante el 2005, se habilitaron 15 Intermediarios Financieros más, 3 de ellos bancarios, contando con un total de 67 Intermediarios Financieros, de éstos 22 son bancarios y 45 especializados, siendo todos evaluados permanentemente en base a los lineamientos establecidos.

Al mes de diciembre del 2005, se tienen formalizadas un total de 36 líneas globales de descuento de crédito, 19 con IFB y 17 con IFES, lo que ha permitido agilizar el otorgamiento de recursos. Al amparo de estas líneas, se otorgó el 91% de los recursos, 20 puntos porcentuales de más que el año inmediato anterior.

Durante el 2006 se mantiene una importante participación de los IFB, lo cual es alentador ya que los financiamientos con este tipo de intermediarios, ofrecen mayor seguridad en la recuperación, colocando al

mes de agosto 2,635.5 millones de pesos, que representa el 80% de la colocación de crédito del FIFOMI y la participación de los IFES continúa siendo importante en el apoyo financiero que se otorga al sector minero y su cadena productiva, colocando en este período 586.1 millones de pesos, que representa el 18 % de la colocación de crédito.

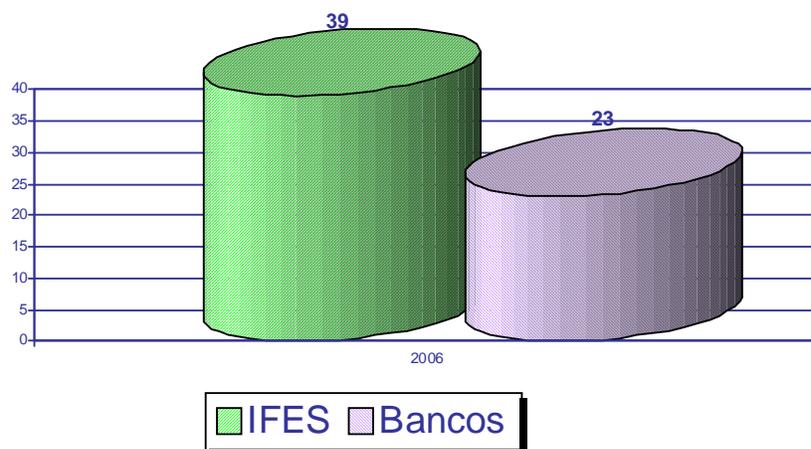
La colocación presupuestada en los meses de septiembre a noviembre a través de los IFB es de 373.06 millones de pesos, para hacer un total al cierre de noviembre de 3,008.6 millones de pesos, que representaría el 75.7 % de la colocación con este tipo de intermediario. Con IFES se está considerando una colocación de 235.04 millones de pesos, para hacer un total al cierre de noviembre de 821.14 millones de pesos, que representaría el 20.7 % de la colocación total con este tipo de intermediario.

En el período de enero a agosto 2006, se habilitó 1 Intermediario Financiero Bancario, llegando a un total de 23 y todos ellos cuentan con Línea Global de descuento por tiempo indefinido, siendo evaluados permanentemente en base a los lineamientos establecidos. No se tiene contemplado en este período desincorporar ni habilitar más intermediarios de este tipo.

Con respecto a los IFES, en este período se han desincorporado a 8 Intermediarios Financieros Especializados, así mismo también se incorporaron 5 IFES, manteniendo un total de 39 vigentes, de los cuales 16 tienen firmada Línea Global de Descuento.

De septiembre a noviembre se desincorporarán a 5 IFES, de estos 2 tienen línea global, y se tiene programado dar de alta a 2 IFES, por lo anterior, se considera cerrar al mes de noviembre con 36 de los cuales 14 mantendrán Línea Global de Descuento.

Gráfico 4.- Número de intermediarios financieros con los que se realizó la operación crediticia



Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

### Créditos de Primer Piso del Fideicomiso de Fomento Minero

Para créditos de Primer Piso, por Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de fecha 31 de diciembre del 2001, para el Ejercicio Fiscal del año 2001, el Fideicomiso de Fomento Minero no otorgó nuevos créditos directos, sólo otorgó recursos a las líneas que ya estaban formalizadas con los acreditados, previo a la publicación de la mencionada disposición, por lo que para los ejercicios 2001 y 2002 se colocaron 68 y 67 millones de pesos respectivamente.

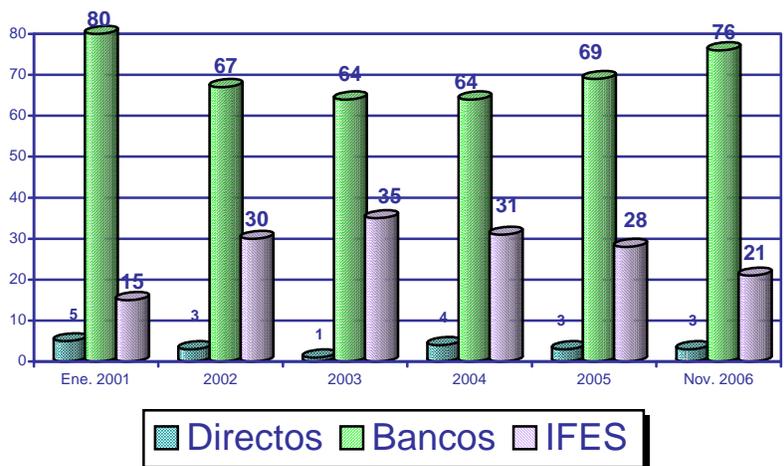
Para el 2003, el FIFOMI incorporó nuevamente la operación de créditos directos al ser contemplada esta facultad en el artículo 57 fracción XI del PEF para este último ejercicio, que facultó a la institución a otorgar créditos de primer piso hasta por el 10% del presupuesto de la derrama crediticia. Lo anterior se dio con base en la poca participación de la banca en actividades primarias, como son la extractiva del sector minero. No

obstante, la revisión y modificación del marco normativo para este esquema de operaciones llevó a la elaboración de nuevas reglas de operación, colocando en este tipo de créditos 23 millones de pesos.

Para los periodos del 2004 y 2005, repunta considerablemente la colocación de créditos bajo este esquema, manteniendo el espíritu de apoyar al sector minero, midiendo el riesgo que conlleva, buscando siempre que exista la posibilidad de recuperación de los créditos. La colocación en estos dos últimos años fue de 125 y 105 millones de pesos respectivamente.

La colocación al mes de agosto de este año es de 53.8 millones de pesos, representando el 2% de la colocación total, de los cuales 15.6 millones de pesos se descontaron al amparo del programa PYME y la colocación presupuestada para los meses de septiembre a noviembre a través de este tipo de crédito es de 89.5 millones de pesos, de los cuales 24.2 millones de pesos se descontarán al amparo del programa PYME, para hacer un total al cierre de noviembre de 143.3 millones de pesos, que representaría el 3.6% de la colocación total al período.

Gráfico 5.- Porcentaje de la operación crediticia a través de intermediarios financieros



Fuente: Elaboración del Fideicomiso de Fomento Minero con información propia

## **Financiamiento a los Gobiernos y Fondos de Fomento**

Para atender a un sector muy específico de la economía nacional, como son los micro empresarios, a través de los Gobiernos Estatales y los fondos de fomento, el FIFOMI diseñó un esquema de financiamiento para atenderlos, con garantías sobre las participaciones federales, con inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipales de la SHCP. Asimismo, también se consideró a los Fondos de Fomento como intermediarios financieros, quienes deberían participar con un fondo líquido constituido en un Fideicomiso.

Derivado a que se impusieron condiciones que los Intermediarios no estuvieron dispuestos a cubrir, solo se otorgaron a través de este esquema, 83 mil pesos en el periodo del 2004.

En el ejercicio del 2005 a la fecha no se han otorgado financiamientos a través de este tipo de intermediación. Por lo anterior no se colocó recurso alguno en el 2006.

## **Programas Especiales en apoyo a la pequeña y mediana minería**

Adicionalmente a sus esquemas de financiamiento y a efecto de cumplir con su misión, el FIFOMI en coordinación con instituciones financieras, instrumentó programas específicos de apoyo, como los que se presentan a continuación:

### **UNICRESE**

UNICRESE es un fideicomiso privado, constituido en Nacional Financiera, quien actúa como fiduciaria, y que como fideicomitentes y fideicomisarios se constituyen el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, A.C.

(CONUNION) y las Uniones de Crédito que se incorporen a este fideicomiso, así como aquellas que posteriormente decidan su incorporación.

El objetivo es apoyar con financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y promover su desarrollo y constante modernización, por lo que la Secretaría de Economía y el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito (CONUNION), concibieron la idea de constituir un fideicomiso que otorgara créditos y garantías complementarias a las Mipymes. Constituyéndose así, el 29 de junio de 2004, el Fideicomiso UNICRESE. Las Uniones de Crédito actuarán como operadores eficaces y serán responsables de la promoción, seguimiento y recuperación de los créditos.

El FIFOMI, consciente de continuar con su principal objetivo que es el desarrollo de las Mipymes del sector minero y su cadena productiva, participa en este Programa de financiamiento en coordinación con la Secretaría de Economía a partir del periodo 2004.

Los recursos que forman parte del Programa de Garantía fueron aportados por la Secretaría de Economía en un 10%, a través del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento (FOAFI), y el restante 10% de la Uniones de Crédito fideicomitentes, asociadas a CONUNION.

El presente Programa está dirigido específicamente a la apertura de una línea de crédito en cuenta corriente por \$48,000,000.00 a favor del fideicomiso UNICRESE, con objeto de que éste fondee su Programa de Crédito, destinado al financiamiento de proyectos de las Mipymes del sector minero y su cadena productiva.

Con fecha 4 de noviembre de 2004, se suscribió con UNICRESE el contrato de apertura de línea de descuento en cuenta corriente por un monto de 48 millones de pesos, a un plazo de 1 año, renovable.

Con respecto al programa, en el ejercicio 2005 se suspendió la promoción de este tipo de créditos debido a los cambios administrativos en CONUNION y fue hasta finales de este ejercicio cuando operaron los primeros 3 créditos, por un monto total de 600 mil pesos.

En el periodo enero agosto del 2006, la colocación al amparo de este programa fue de 2.9 millones de pesos, apoyando a 14 empresas con financiamiento y la colocación presupuestada para los meses de septiembre a noviembre a través de este programa fue de 1.1 millones de pesos, para hacer un total al cierre de noviembre de 4.0 millones de pesos.

## **PROGRAMA PYME**

Con objeto de apoyar la inversión de largo plazo para el equipamiento y modernización de las unidades productivas de las PYMES del sector minero y su cadena productiva, el FIFOMI diseñó el "Programa de Financiamiento de Crédito Directo de Mediano y Largo plazo para las PYMES", a través de un mecanismo de financiamiento más ágil, confiable oportuno y de bajo costo financiero, dicho programa fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2005. Para la operación de este programa, el Comité Técnico aprobó destinar hasta el equivalente al 50 % del presupuesto anual asignado para créditos directos.

Debido a la fecha de la publicación del programa y a que se inició la promoción, al cierre del 2005 sólo se otorgaron 3 créditos bajo este esquema por un monto de 6.9 millones de pesos.

A través del "Programa de Financiamiento de Crédito Directo de Mediano y Largo plazo para las PYMES del Sector Minero y su Cadena Productiva", se han apoyado de enero a agosto del 2006, a 11 empresas con un monto de 15.6 millones de pesos.

La colocación presupuestada para los meses de septiembre a noviembre a través de este programa es de 24.2 millones de pesos, para hacer un total al cierre de noviembre de 39.8 millones de pesos.

## **PROGRAMA PROFIME**

Con la finalidad de continuar consolidando el Sistema Nacional de Financiamiento PyMES, la Secretaría de Economía (SE) en coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y con la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (AMSFOL) como representante de las SOFOLES, han concebido un proyecto para instrumentar un "Programa de Financiamiento para el Equipamiento y Modernización de la Planta Productiva de las PyMES" (PROFIME), que permita fortalecer los canales de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas.

El objetivo del programa es el otorgamiento de créditos para el equipamiento y modernización, así como créditos para capital de trabajo para las empresas y personas físicas con actividad empresarial, clasificadas como micro, pequeñas o medianas empresas (PYMES); a través de las SOFOLES de tipo empresarial, quienes actuarán como Intermediarios Financieros Especializados, responsables de la promoción, supervisión, seguimiento y recuperación de los créditos otorgados.

El programa considera un monto de 100.0 millones de pesos, con un fondo de garantía por parte de la Secretaría de Economía de 20.0 millones de pesos. La vigencia de este programa será de 12 meses a partir de la formalización con la Secretaría de Economía, susceptible de renovarse con la autorización del Comité Técnico del FIFOMI.

El convenio de participación fue firmado en febrero de este año y recibidos los recursos del fondo de garantía por parte de la Secretaría de Economía en el mes de julio del 2006, sin embargo, el programa al mes de agosto no entraba en operación por cuestiones operativas de la SOFOLES.

## **8. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

En el FIFOMI existen diversas herramientas de medición de los resultados de su operación como Institución integral.

En primer instancia, es de mencionar que se mantiene un procedimiento de auditorías de calidad para determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad, en el que se define el programa de Auditorías, la Planificación de las mismas de acuerdo a la importancia de los Procesos apeándose a los criterios definidos.

Adicionalmente, se tiene establecido el seguimiento permanente de cada uno de los procesos, conforme a los controles definidos en los respectivos planes de calidad y procedimientos, haciendo ajustes y correcciones de manera inmediata para alcanzar los resultados, los cuales son verificados para determinar la conformidad del producto y de ser necesario realizar acciones correctivas y/o preventivas para cumplir con los objetivos propuestos. Por ello, se tienen definidos Indicadores de gestión en cada proceso, mismos que son monitoreados permanentemente por cada área y dependiendo del color de los semáforos, el reporte y avance de dichos indicadores se evalúa el comportamiento de la operación.

Los indicadores de medición definidos en el tablero de control para monitorear la actividad crediticia son los siguientes:

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Criterio de Cumplimiento</b>
Atención de solicitudes de crédito de Intermediarios Financieros	No. de Solicitudes analizadas en tiempo establecido / No. de	Rojo: 0 – 89 Amarillo: 90 - 99

(Estratégico)	solicitudes analizadas	Verde: 100
Eficacia en el análisis de crédito, Actual Administración	No. de Créditos en Cartera vencida / No. de Créditos analizados y otorgados	Rojo: 100 – 11 Amarillo: 10 - 6 Verde: 5 - 0
Elaboración de Contratos	No. de Contratos elaborados en menos de 8 días / No. total de contratos elaborados	Rojo: 0 – 89 Amarillo: 90 - 99 Verde: 100
Integración de expedientes de crédito	No. de expedientes integrados de operaciones formalizadas mes anterior / No. total de operaciones formalizadas mes anterior	Rojo: 0 - 79 Amarillo: 80 - 89 Verde: 90 - 100
Monitoreo a IFES 2o. mes inmediato anterior	IFES evaluados mensualmente / IFES habilitados	Rojo: 0 - 69 Amarillo: 70 - 84 Verde: 85 - 100
Operación de Créditos	No. de operaciones otorgadas en el tiempo establecido / No. de operaciones otorgadas	Rojo: 0 - 89 Amarillo: 90 - 99 Verde: 100

Los resultados reportados en dichos indicadores, han sido satisfactorios, dentro de los términos aceptables.

De igual manera, el área de crédito ha establecido y diseñado un programa basado en las 5 S's, a manera de fomentar como cultura general y cotidiana la adopción del programa, ya que es una herramienta cuya implantación se basa en la mejora continua del FIFOMI, pretendiendo generar hábitos de selección, orden y limpieza que se refleje en la imagen e impacto de una organización de calidad total, comprometida con la mejora continua.

La Alta Dirección recibe e integra la información que cada proceso genera de forma semanal y presenta los resultados al Director General. Dicha información es analizada por el Comité de Calidad con la finalidad de generar acciones de mejora e incluye las tendencias en el cumplimiento de objetivos, información de la satisfacción del cliente, los no conformes generados y las acciones correctivas procedentes.

Asimismo, la Dirección ha establecido un sistema de mejora, basado en la información que se genera en cada proceso, desde la misma Dirección, cumpliendo cabalmente con el objeto de ser el ejemplo para toda la organización. Este proceso incorpora los resultados de la revisión por la Dirección, además de tomar en cuenta el cumplimiento de la política y objetivos de calidad, resultados de auditoría y los resultados de análisis de datos.

Es de suma importancia señalar, que en adición a lo antes mencionado, se tiene establecido un procedimiento de Medición de la Satisfacción del Cliente Interno, con la finalidad de dar seguimiento a la información relativa a la percepción del cliente respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización. Por ello, trimestralmente se procede a realizar una encuesta de medición correspondiente, arrojando al último trimestre del 2005 lo siguiente:

Se realizaron un total de 207 encuestas completas, obteniendo un promedio global de 4.65 menor al trimestre pasado (tercer trimestre 2005) que fue de 4.72. Además de seguir detectando áreas de oportunidad que se atienden en tiempo y con apego al respectivo procedimiento, para mejorar día a día la satisfacción del cliente.

Se nota más apertura de la gente a las recomendaciones de auditoría, además de confianza para manifestar su sentir.

En la Subdirección de Crédito y Cobranzas se recibieron un total de 8 encuestas, obteniendo un promedio de respuestas de 4.67, con área de oportunidad en una encuesta con promedio de 3.50 y después de que el sistema estableció comunicación con el cliente se levantó el SAM preventivo.

Cabe mencionar que dentro del Sistema de Gestión, la escala alta de calificación es 5.

### **Auditorías**

Las auditorías realizadas a la Subdirección de Crédito y Cartera, en este período han sido tanto del Órgano Interno de Control, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, del Despacho de Auditores Externos y de la Auditoría Superior de la Federación.

De las Auditorías se han levantado observaciones no relevantes o clasificadas como de bajo riesgo, las cuales han sido solventadas en su momento, teniendo actualmente una observación en trámite originada de la auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

## **9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS.**

Respecto al otorgamiento de crédito se alcanzaron resultados satisfactorios, no obstante la situación a la que se enfrentó la industria minera en los primeros años de este período que se informa, caracterizada por la resistencia de los intermediarios financieros a participar en el sector, el complejo desarrollo y consolidación de los pequeños mineros, las bajas sensibles en los precios de algunos metales y minerales. Las metas de cumplimiento se ubican en el 100%, respecto de los presupuestos autorizados.

En materia crediticia se promovió constantemente la adecuación de las Reglas de Operación, permitiendo por un lado, ampliar los apoyos financieros que el Fideicomiso otorga y, por el otro, seguir cumpliendo con su función de fomento a la minería, a fin de elevar la participación de este sector en el producto interno bruto, así como la actualización de las políticas crediticias que fue una tarea permanente.

- En el segundo semestre del 2004, se implementó un Modelo de Evaluación Paramétrico para realizar el descuento de operaciones en forma automática con los Intermediarios Financieros No Bancarios, lo que permitió agilizar la operación y atender las solicitudes en menos de 48 horas.
- Con fecha 4 de noviembre de 2004, se suscribió con UNICRESE un contrato de apertura de línea de descuento en cuenta corriente por un monto de 48 millones de pesos, con garantía líquida de la Secretaría de Economía y de las Uniones de Crédito socias del Consejo de Uniones (CONUNION), cuyo objetivo es el de otorgar financiamiento y garantía a las PyMES del sector minero y su cadena productiva, en forma automática.
- Se incorporó la operación automática, dentro de la normatividad, que permiten descontar créditos en 24 horas en operaciones automáticas y de 7 días en operaciones facultativas para IFB, para lo cual en el 2004 se formalizaron las primeras líneas globales de descuento de crédito.

- Durante esta administración se analizaron y modificaron constantemente las Reglas de Operación, procedimientos y Manuales de Crédito, lo anterior buscando siempre el apego y la simplificación de los procesos, adecuación de las características de los productos y de los requisitos, para mayor accesibilidad de nuestros financiamientos, minimizando los tiempos de respuesta y claridad en la interpretación de las mismas.
- Durante la Gestión se analizaron y modificaron constantemente las tasas de interés, siendo en el periodo del 2005 la última revisión y modificación a dichas tasas, tanto en moneda nacional como en dólares, para IFB, IFES y créditos de primer piso. Así mismo se realizaron ajustes en las comisiones por apertura de crédito en las operaciones de primer piso. Lo anterior buscando fomentar la competitividad y posicionamiento de las empresas e incentivar la colocación a mediano plazo y cuidando la auto-sustentabilidad de la entidad.
- En el mes de agosto 2005, se aprobó el “Programa de Financiamiento de Crédito Directo de Mediano y Largo plazo para las PYMES del Sector Minero y su Cadena Productiva”, dicho esquema tiene como objetivo específico incentivar la inversión para el equipamiento de las unidades productivas a través de un mecanismo de financiamiento más ágil, confiable oportuno y de bajo costo financiero. Los descuentos hasta 3.0 millones de pesos es en forma automática y de 3.0 a 5.0 millones de pesos en forma facultativa.
- En el mes de septiembre del 2005, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas Reglas de Operación para créditos de descuento con Intermediarios Financieros Bancarios, Intermediarios Financieros Especializados y de Primer Piso, para la simplificación de los procesos, lo que permitirá minimizar los tiempos de respuesta e implementar otros productos financieros acordes

a las necesidades del sector, como el incremento de límite de descuento automático, incorporación de arrendamiento puro, garantía líquida fiduciaria como respaldo del crédito, entre otros.

- En ese mismo ejercicio, se modificaron las Políticas para Operar Descuentos con Arrendadoras Financieras Especializadas.
- En el mes de diciembre del 2005, con la finalidad de continuar consolidando el Sistema Nacional de Financiamiento PYMES, la Secretaría de Economía en coordinación con el FIFOMI y la AMSOFOL, instrumentaron el "Programa para el Equipamiento y Modernización de la Planta Productiva de las PYMES (PROFIME)", el cual fue autorizado por el Comité Técnico.
- Durante el ejercicio 2006 se inició el proceso de automatización de los sistemas de crédito, el cual se ha planeado realizar en etapas. El proceso de otorgamiento de crédito, entró en función a partir del mes de abril del 2006. El sistema de Portal Electrónico y saldos de línea está planeado iniciar en enero del 2007.

## **10. INFORME FINAL.**

En materia crediticia se adecuaron constantemente las Reglas de Operación para los tipos de crédito que ofrece el Fideicomiso, permitiendo por un lado, ampliar los apoyos financieros y, por otro, seguir cumpliendo con su función de fomento a la minería, a fin de elevar la participación de este sector en el producto interno bruto, cuidando siempre minimizar los riesgos en la recuperación crediticia y promover la autosustentabilidad financiera del organismo.

Respecto al otorgamiento de crédito, se alcanzaron satisfactoriamente las metas establecidas, no obstante la situación a la que se enfrentó la industria minera, caracterizada por la resistencia de los intermediarios

financieros a participar en el sector, el complejo desarrollo y la consolidación de los pequeños mineros, las metas de cumplimiento se ubican en el 100% en promedio, respecto de los presupuestos autorizados anualmente y por arriba del 100 % de las metas planteadas en el Plan Estratégico 2001 - 2006.

A efecto de que el Fideicomiso de Fomento Minero consolide su desempeño como institución de banca de desarrollo, encargada de contribuir al impulso y fomento del sector minero del país, a continuación se presentan algunas recomendaciones, que a través de su instrumentación, permitirán continuar cumpliendo con los objetivos institucionales estratégicos asignados.

- Continuar actualizando el marco normativo vigente del Fideicomiso, a efecto de adecuarlo a las necesidades del mercado y en función de la viabilidad de los proyectos de inversión del sector minero, principalmente los de la pequeña minería y los impulsados por las empresas del sector social.
  
- Seguir adelante con el proceso de modernización del Fideicomiso, a efecto de hacerlo cada vez más eficiente en su operación (sistematizar sus procesos), simplificar la operación, abatir costos y otorgar los créditos en menor tiempo.

#### 11. RELACIÓN DE ANEXOS (DOCUMENTOS SOPORTES)

DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Bancarios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.</li> </ul>	28 de Septiembre de 2005

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Especializados (IFES), publicadas en el Diario Oficial de la Federación.</li> </ul>	28 de Septiembre de 2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglas de Operación de Créditos de Primer Piso publicadas, en el Diario Oficial de la Federación.</li> </ul>	28 de Septiembre de 2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglas de Operación para el Esquema de Financiamiento de los Gobiernos y Fondos de Fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.</li> </ul>	31 de Diciembre de 2001
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para Pymes del sector minero y su cadena productiva del FIFOMI, publicado en el Diario Oficial de la Federación.</li> </ul>	16 de Agosto de 2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de Procedimientos de Crédito para Operaciones de Descuento.- Autorizado por el Comité Interno de Crédito.</li> </ul>	28 de Febrero de 2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de procedimientos de Crédito de Primer Piso. Autorizado por el Comité Interno de Crédito.</li> </ul>	13 de Diciembre de 2005
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de Procedimientos del Programa de Crédito Directo de Mediano y Largo Plazo para PYMES del sector minero y su cadena productiva del FIFOMI.</li> </ul>	16 de agosto de 2005

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de Procedimientos del programa de UNICRESE, para PYMES del sector minero y su cadena productiva del FIFOMI.</li> </ul>	<p>10 de diciembre de 2004</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de Procedimientos del Programa de Financiamiento para la Modernización y Equipamiento de la Planta Productiva de las PYMES (PROFIME).</li> </ul>	<p>8 de septiembre de 2006</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe de Operación 2001 – Agosto 2006</li> </ul>	<p>24 de agosto de 2006</p>